



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.208.-

SAN BERNARDO, 12 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1466, de fecha 09 de Noviembre de 2012, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el giro: "**Ropa en general**", en la Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto N° 926, 7ma. Cuadra, a nombre de **Romina Esther Puentes Faúndez**, con domicilio particular en **[REDACTED]**, Santa Marta, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RÓDOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.